

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1406

### COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE OBRAS PUBLICAS

**Impreso el día 7 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** Laboratorio de Control de Calidad de Aguas y Abastecimiento, Cursos Naturales y Efluentes, de la provincia de Formosa. Expresión de beneplácito por su habilitación. **Gorvein.** (4.251-D.-2000.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein por el que se expresa beneplácito por la habilitación del Laboratorio de Control de Calidad de Aguas y Abastecimiento, Cursos Naturales y Efluentes en la ciudad capital de la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 31 de octubre de 2000.

*Juan C. Ayala. – José A. Recio. – Arnoldo Lamisovsky. – Hugo D. Toledo. – Horacio R. Colombi. – Aurelia A. Colucigno. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Antonio A. Lorenzo. – Miguel A. Abella. – César A. Albrisi. – Pedro Calvo. – Graciela Camaño. – María T. Colombo. – Mario Das Neves. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Graciela E. Inda. – José L. Lanza. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Miguel R. D. Mukdise. – María G. Ocaña. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Luis A. Sebriano. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la habilitación del Laboratorio de Control de Calidad de Aguas y Abastecimiento, Cursos Naturales y Efluentes, en el ámbito de la comuna de la ciudad de Formosa, fruto del acuerdo celebrado entre la Municipalidad de Formosa y el gobierno vasco, con fondos del FOCAD 96.

*Diego R. Gorvein.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

*Juan C. Ayala.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La iniciativa de habilitar el Laboratorio de Control de Calidad de Aguas y Abastecimiento, Cursos Naturales y Efluentes, surgió a raíz del acuerdo suscrito entre la Municipalidad de Formosa y representantes del gobierno vasco, a través del Centro Tecnológico "Gaiker".

Este último aportó el equipamiento tecnológico y el instrumental mobiliario del laboratorio, embalaje, transporte y flete hasta Formosa, mientras que

la municipalidad aportó el terreno, la construcción del edificio, la provisión de energía eléctrica, de agua potable, gases, línea telefónica y el mantenimiento formal del laboratorio.

El objetivo del laboratorio es facilitar el establecimiento de un servicio de vigilancia y control de calidad de agua, mediante la capacitación de personal de la Municipalidad de Formosa y permitirá cubrir las necesidades en tal sentido.

Se establecerá un sistema de seguimiento de las situaciones referidas a la calidad del agua y se evaluarán las eficiencias de las acciones que se encaran en el marco del control de las mismas y en defi-

nitiva redundará en la calidad de vida de los formoseños, por las mejoras de las condiciones sanitarias y medio ambiente del entorno.

Dicho emprendimiento mejorará sustancialmente la capacidad del municipio para llevar a cabo el control de calidad de las aguas naturales, de abastecimiento y residuales, en su área de influencia.

El laboratorio también estará a disposición de todas aquellas entidades, ya sea oficiales o de investigación como la universidad, que requieran efectuar algún tipo de estudios.

*Diego R. Gorvein.*